

365ª LEGISLATURA

CUENTA SESIÓN SALA Nº 3ª CELEBRADA EN VALPARAÍSO EL 15 DE MARZO DE 2017.

El acta de la sesión 128ª se declara aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 129ª se encuentra a disposición de las señoras Diputadas y señores Diputados.

Se da Cuenta de:

1.- [Petición](#) de 51 señores diputados quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de "recabar antecedentes respecto de las acciones de fiscalización de la Superintendencia de Salud, el Consejo de Defensa del Estado, la Contraloría General de la República, la Fiscalía Nacional Económica, el Servicio de Impuestos Internos, el Ministerio Público y otros organismos del Estado, en relación con la situación que afecta a la Isapre Masvida, así como también analizar el eventual perjuicio fiscal sufrido como consecuencia de las pérdidas arrojadas en los últimos ejercicios financieros desde el año 2012 y el enriquecimiento sin causa de los directores de la mencionada Isapre y de las empresas pertenecientes al holding de Empresas Masvida S.A. (EMV)". Para el cumplimiento de este propósito, la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a ciento veinte días y para el desempeño de su mandato podrá sesionar en cualquier lugar del territorio nacional. EN TABLA.

Otros documentos de la cuenta:

1.- Oficio del Secretario General de la Corporación por el cual informa que los Comités Parlamentarios acordaron declarar como "misión oficial" la visita del diputado señor Mirosevic al Parlamento de Holanda, entre los días 9 y 16 de marzo de 2017, al cual ha sido invitado por representantes del Grupo Parlamentario del Partido por la Libertad y la Democracia de dicho país (607). SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

2.- Oficio del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de La Araucanía, por el cual informa, en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 30 bis de la ley 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional, que el 8 de marzo de 2017 se ha elegido al señor Juan Carlos Beltrán Silva como Presidente del mencionado Consejo Regional. (088) SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

DOCUMENTO AGREGADO A LA CUENTA DE LA SESIÓN SALA 3ª
CELEBRADA EN VALPARAÍSO EL 15 DE MARZO DE 2017 Y RECIBIDO
CON POSTERIORIDAD A SU CIERRE.

1.- [Comunicación](#) del Jefe de Bancada de Diputados de la Unión
Demócrata Independiente por la cual informa que el diputado señor Van
Rysselberghe reemplazará al diputado señor Ward en la Comisión de Zonas
Extremas y Antártica Chilena. SE AUTORIZÓ EL CAMBIO.
